

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN  
AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA**

A Coruña 7 de diciembre de 2023

Ref.: MCA/ibm

**ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CLASES DEL IDIOMA INGLÉS PARA PERSONAL DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE A CORUÑA**

En los últimos años la internacionalización de la actividad portuaria se ha visto incrementada en sintonía con el aumento de los tráficos marítimos en un entorno cada vez más globalizado, destacando asimismo un crecimiento cada año más significativo del volumen de cruceros, con la consiguiente presencia de pasajeros de diversas nacionalidades.

Todo ello conlleva multiplicar la participación de la Autoridad Portuaria de A Coruña en múltiples ferias, congresos, foros y grupos de trabajo, que requieren a las personas que forman parte de los mismos tener la habilidad de manejarse con soltura en lengua inglesa, donde se prodigan además conceptos y expresiones que para el sector portuario son de uso común en el día a día.

Se considera esencial que se garantice el conocimiento del idioma inglés al personal al servicio de la Autoridad Portuaria que lo necesite para el desempeño de las funciones encomendadas o que les puedan encomendar y que desarrollan o puedan desarrollar parte de su trabajo en esta lengua

En consecuencia, la Autoridad Portuaria de A Coruña ha decidido que se continúe con el ofrecimiento de las clases en lengua inglesa no solo a nivel coloquial, sino también altamente técnico, a personas que estratégicamente necesiten un apoyo en la misma, siendo del todo necesario que el servicio se preste por parte de una empresa especializada en la impartición de las clases.

La Autoridad Portuaria carece de medios propios para la realización de la formación, por lo que se hace necesaria la contratación de este servicio a un tercero.

Dadas las características del objeto del contrato, se estima que el procedimiento más adecuado es el abierto simplificado abreviado previsto en apartado 6 del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP), cuya contratación se realizará de acuerdo con los trámites señalados en el referido apartado 6.

Por todo ello se propone que se apruebe la justificación de la necesidad relacionada en el ASUNTO, según lo establecido en la citada Ley en base a los datos siguientes:



## DATOS PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

- DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del contrato consiste en la contratación del servicio de impartición de clases del idioma inglés para personal de la Autoridad Portuaria de A Coruña.
- LOTES:** El contrato no se divide en lotes dado su objeto y naturaleza de acuerdo con lo previsto en el art. 99.3.b).

**SERVICIO**       **SUMINISTRO**

CPV: 80511000 - Servicios de formación del personal

- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL: 32.800,00 € (IVA excluido)**

41 euros/hora máx.

Máximo horas lectivas mensuales: 40 horas

Ejercicio presupuestario	Presupuesto base de licitación (IVA excluido)	Impuesto (IVA)
2024	16.400,00 €	3.444,00 €
2025	16.400,00 €	3.444,00 €

**GASTO**

**INVERSIÓN**

En el presupuesto se entienden incluidos toda clase de gastos directos e indirectos que el adjudicatario deba realizar para el normal desarrollo de las prestaciones objeto de este contrato.

- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido)**

Desglose:

**32.800,00 €** (importe máximo de licitación)

**16.400,00** (prórroga)

---

**49.200,00 € TOTAL**

- PLAZO DE DURACIÓN:** 24 (VEINTICUATRO) meses / 2 (DOS) años

- PRÓRROGAS:** 12 meses / 1 año



## 7. CRITERIOS:

TIPO DE CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
SEGÚN FÓRMULAS	- PRECIO - OTROS CRITERIOS	80% 20%

**8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 15 días naturales desde la publicación del anuncio de licitación.

## 9. DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA:

Pliego de Prescripciones Técnicas

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

EL JEFE DE DIVISIÓN DE ORGANIZACIÓN  
Y GESTIÓN DE RR.HH.

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS HUMANOS Y P.R.L.

Fdo.: Carlos Otero Couto  
(firmado electrónicamente)

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Amarelo Freire  
(firmado electrónicamente)

VºBº y CONFORME,

EL DIRECTOR,

Fdo.: Juan Diego Pérez Freire  
(firmado electrónicamente)

